

**ACTA No. 110-2017 DEL DIRECTORIO DEL  
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **doce horas del jueves catorce de diciembre del dos mil diecisiete**; reunidos en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **extraordinaria**, los siguientes miembros del Directorio: Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Magistrado Vocal III del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Titular del Directorio, quien la preside; Licenciado Francisco Manuel Rivas Lara, Ministro de Gobernación y Miembro del Directorio; Licenciada Elvia Yolanda Alvarez Veliz, Miembro Titular del Directorio del RENAP, electo por el Congreso de la República de Guatemala; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio del RENAP, electo por el Congreso de la República de Guatemala; y, M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:

**PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Preside la sesión el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien declara abierta la sesión y somete a aprobación la agenda:

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número ciento nueve guión dos mil diecisiete (109-2017).
- III. Tema:
  - 3.1. Ratificación del nombramiento de Licenciada Pilar Cristina Yela Aguilar, como Director de Capacitación. (**Oficio de referencia DE-7586-2017**). Ponente: Director Ejecutivo.
- IV. Respuestas a instrucciones.
- V. Información general.
- VI. Puntos varios.
- VII. Convocatoria.
- VIII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio. -----

**SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO CIENTO NUEVE GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (109-2017).** Se procedió a dar lectura al Acta de Directorio número ciento nueve guión dos mil diecisiete (109-2017) la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo, en su calidad de Secretario del Directorio.-----

**TERCERO: TEMA: 3.1. RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LICENCIADA PILAR CRISTINA YELA AGUILAR, COMO DIRECTOR DE CAPACITACIÓN. (Oficio de referencia DE-7586-2017).** Ponente: Director Ejecutivo. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo

Aceituno hace del conocimiento que traslada la copia del Acuerdo número 45-2017 del Director Ejecutivo, de fecha trece de diciembre del dos mil diecisiete, por medio del cual nombró a la Licenciada Pilar Cristina Yela Aguilar en el puesto de Director de Capacitación, de conformidad con lo establecido en la Ley del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, con las responsabilidades, funciones y salario inherentes al cargo de Director de Capacitación. Por lo que somete a consideración del Directorio la ratificación del nombramiento de la Licenciada Pilar Cristina Yela Aguilar, como Director de Capacitación. El Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez pregunta a los miembros del Directorio si están de acuerdo con dicha ratificación, a lo cual manifiesta el Licenciado Francisco Manuel Rivas Lara y Licenciada Elvia Yolanda Alvarez Veliz que están de acuerdo, de igual manera el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez indica estar de acuerdo. No obstante, el Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez solicita que se fACCIONE en el acta que no está de acuerdo con el mencionado nombramiento, ya que la Licenciada Pilar Cristina Yela Aguilar fue contratada como Jefe del Departamento de Gestión Académica, siendo en ese entonces únicamente Profesora de Enseñanza Media, su experiencia era docente del Instituto Técnico de Computación ITC, siendo nombrada por complacencia de la amistad del Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, sin completar el perfil del puesto antes mencionado. Por tanto el Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez solicita un informe detallado de su perfil, trabajos y logros obtenidos en la Dirección de Capacitación. La Licenciada Elvia Yolanda Alvarez Veliz solicita que se presente el expediente de la Licenciada Pilar Cristina Yela Aguilar a fin de verificar si llena el perfil y saber qué avances y créditos tiene para ser ascendida. Al respecto, el M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que las justificaciones que expone el Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez no son valederas y que eso veda el proceso de la carrera administrativa y profesional que necesita la Institución, además, que como Director Ejecutivo da fe que la Licenciada Pilar Cristina Yela Aguilar es una excelente profesional, es muy capaz para ejercer el puesto de Director de Capacitación y sí llena el perfil. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se acuerda **RATIFICAR** el nombramiento de la Licenciada Pilar Cristina Yela Aguilar como Director de Capacitación, bajo el renglón presupuestario cero once, efectuado por el Director Ejecutivo mediante Acuerdo de Nombramiento número cuarenta y cinco guión dos mil diecisiete (45-2017), de fecha trece de diciembre de dos mil diecisiete.-----

**CUARTO: RESPUESTAS A INSTRUCCIONES: 4.1. REPORTE DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN IMPRESOS EN LOS EQUIPOS DE PERSONALIZACIÓN DATACARD MX6100 Y MÜHLBAUER SCP60. (Oficio de referencia DE-7577-2017). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 100-2017, del 09 de noviembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 101-2017, del 13 de noviembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 102-2017, del 17 de noviembre; Punto**

Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 103-2017, del 20 de noviembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 104-2017 del 23 de noviembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 105-2017, del 27 de noviembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 106-2017, del 01 de diciembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 106-2017, del 01 de diciembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 107-2017, del 04 de diciembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 108-2017, del 07 de diciembre; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1, del Acta de Directorio número 109-2017, del 11 de diciembre, todas del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que traslada la copia del oficio RCP-1164-2017, DIE-4884-2017, DP-2576-2017, DA-3022-2017 elaborado en conjunto por el Registro Central de las Personas y las Direcciones de Informática y Estadística, Procesos y Administrativa, con el que presentan el reporte de los Documentos Personales de Identificación **impresos** en los equipos de personalización Datacard MX6100 y Mühlbauer SCP60, detallando cuántos están listos en las oficinas para ser entregados y cuántos han sido recibidos por los ciudadanos, actualizados al trece de diciembre del dos mil diecisiete. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo.

**4.2. INFORME DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN RECHAZADOS.** (Oficio de referencia DE-7579-2017). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 100-2017, del 09 de noviembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 101-2017, del 13 de noviembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 102-2017, del 17 de noviembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 103-2017, del 20 de noviembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 104-2017 del 23 de noviembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 105-2017, del 27 de noviembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 106-2017, del 01 de diciembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 107-2017, del 04 de diciembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 108-2017, del 07 de diciembre; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2, del Acta de Directorio número 109-2017, del 11 de diciembre, todas del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que entrega la copia del oficio DP-2570-2017 de la Dirección de Procesos con el que presenta el informe de control de calidad de los Documentos Personales de Identificación **rechazados** al trece de diciembre del presente año, impresos en los equipos de

personalización Datacard MX6100 y Mühlbauer SCP60. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se efectúe el seguimiento correspondiente. **4.3. INFORME SOBRE LA CANTIDAD DE SOLICITUDES DE DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN PENDIENTES DE IMPRESIÓN. (Oficio de referencia DE-7580-2017).** Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 100-2017, del 09 de noviembre del 2017; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4, del Acta de Directorio número 101-2017, del 13 de noviembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 102-2017, del 17 de noviembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4, del Acta de Directorio número 103-2017, del 20 de noviembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4, del Acta de Directorio número 105-2017, del 27 de noviembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3, del Acta de Directorio número 106-2017, del 01 de diciembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 107-2017, del 04 de diciembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 108-2017, del 07 de diciembre; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.4, del Acta de Directorio número 109-2017, del 11 de diciembre, todas del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que se traslada la copia del oficio DP-2577-2017, DIE-4885-2017 emitido en conjunto por las Direcciones de Procesos e Informática y Estadística por medio del cual presentan el informe sobre la cantidad de solicitudes de Documentos Personales de Identificación pendientes de impresión, al trece de diciembre del dos mil diecisiete. Asimismo, se adjunta detalle con estatus según dirección responsable. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo. **4.4. CUADRO INFORMATIVO QUE CONTIENE RESUMEN DE INFORMES REFERENTES A LO SIGUIENTE:** a) REALIZAR ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA EL RENAP. b) DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA SENTENCIA DEL AMPARO DECRETADA POR LA SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CONSTITUIDA EN TRIBUNAL DE AMPARO. (Oficio de referencia DE-7570-2017). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 98-2017, del 02 de noviembre; Punto Quinto: Puntos varios: 5.1, del Acta de Directorio número 98-2017, del 02 de noviembre; Punto Quinto: Puntos varios: 5.2, del Acta de Directorio número 99-2017, del 06 de noviembre; Punto Sexto: Puntos varios: 6.3, del Acta de Directorio número 100-2017, del 09 de noviembre; Punto Sexto: Puntos varios: 6.1, del Acta de Directorio número 101-2017, del 13 de noviembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4 y Punto Sexto: Puntos varios: 6.6 del Acta de Directorio número 102-2017, del 17 de noviembre; Punto Sexto: Puntos varios: 6.6, del Acta de Directorio

número 103-2017, del 20 de noviembre; Punto Sexto: Puntos varios: 6.6, del Acta de Directorio número 104-2017, del 23 de noviembre; Punto Séptimo: Puntos varios: 7.1, del Acta de Directorio número 105-2017, del 27 de noviembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.5 y Punto Séptimo: Puntos varios: 7.1, del Acta de Directorio número 106-2017, del 01 de diciembre; Punto Sexto: Puntos varios: 6.4, del Acta de Directorio número 107-2017, del 04 de diciembre; Punto Sexto: Puntos varios: 6.2, del Acta de Directorio número 108-2017, del 07 de diciembre; Punto Cuarto: Puntos varios: 4.2, del Acta de Directorio número 109-2017, del 11 de diciembre; todas del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que se remite el cuadro informativo que contiene el resumen de los informes presentados por todas las dependencias del RENAP, con respecto a las acciones que han tomado para atender los siguientes temas: a) Realización de acciones legales y administrativas para garantizar la prestación de los servicios que brinda el RENAP a la población guatemalteca; b) dar cumplimiento a lo dispuesto en la **sentencia** decretada por la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo constituida en Tribunal de Amparo, la cual otorga en forma definitiva la Acción Constitucional de Amparo, solicitado por el Procurador de los Derechos Humanos contra el Registro Nacional de las Personas. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo. 4.5. **PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN IMPRESOS DE PERSONAS MAYORES DE 70 AÑOS.** (Oficio de referencia DE-7583-2017). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Sexto: Puntos Varios:

6.4, del Acta de Directorio número 103-2017, del 20 de noviembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.6, del Acta de Directorio número 105-2017, del 27 de noviembre; Punto Tercero: Compromisos: 3.1, del Acta de Directorio número 106-2017, del 01 de diciembre, todas del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que se entrega la copia del oficio DP-2587-2017, DIE-4893-2017 elaborado en conjunto por las Direcciones de Procesos e Informática y Estadística con el que se traslada la presentación que ilustra de manera gráfica el proceso de impresión del DPI de personas mayores de setenta (70) años con vigencia indefinida, de conformidad a lo establecido en el artículo 64 del Decreto número 90-2005 del Congreso de la República, Ley del Registro Nacional de las Personas. En virtud de lo anterior, el Directorio recibe al Ingeniero Amán Benjamín Cuc Hernández, Director de Informática y Estadística y al Licenciado Erick Leonel Fuentes Sosa, Subdirector de Procesos, a quienes el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez les da una cordial bienvenida y los deja en el uso de la palabra para que expongan dicha presentación y brinden una explicación del tema de mérito. Asimismo, el Directorio realiza observaciones relacionadas con el presente asunto, procede a despedirlos y agradece su presencia. **Conclusión:** Se dan por enterados y por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se continúe con la impresión de los Documentos Personales de Identificación de personas mayores de setenta (70) años, con vigencia indefinida de

conformidad a lo establecido en el artículo 64 del Decreto número 90-2005 del Congreso de la República, Ley del Registro Nacional de las Personas. **4.6. PLAN CON PROPUESTA SOLUCIONES SOLICITUDES DE DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN PENDIENTES DE IMPRESIÓN. (Oficio de referencia DE-7585-2017).** Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 99-2017, del 06 de noviembre; Punto Sexto: Puntos Varios: 6.2, del Acta de Directorio número 100-2017, del 09 de noviembre; Punto Quinto: 5.3, del Acta de Directorio número 101-2017, del 13 de noviembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3, del Acta de Directorio número 105-2017, del 27 de noviembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4, del Acta de Directorio número 106-2017, del 01 de diciembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 107-2017, del 04 de diciembre; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 109-2017, del 11 de diciembre, todas del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que entrega la copia del oficio RCP-1163-2017, DIE-4882-2017, DP-2568-2017, DVIAS-1170-2017, DA-3020-2017, IG-2176-2017, DAL-1599-2017 elaborado en conjunto por el Registro Central de las Personas y las Direcciones de Informática y Estadística, Procesos, Verificación de Identidad y Apoyo Social, Administrativa, Asesoría Legal e Inspectoría General, por medio del cual envían el **Plan con propuestas de soluciones** para las solicitudes de DPI pendientes de impresión, de los casos reportados en las estadísticas de los informes desagregados por dirección, el cual incluye un **cronograma que establece tiempos y responsables**, e información adicional que consideraron pertinente. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad queda en análisis. **4.7. INFORME INICIO NUEVO EVENTO DE TARJETAS PARA LA IMPRESIÓN DEL DPI.** Ponente: Directorio. (Oficio de referencia DE-7582-2017). Ref.: Punto Sexto: Puntos varios: 6.1, del Acta de Directorio número 107-2017, del 04 de diciembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.6, del Acta de Directorio número 108-2017, del 07 de diciembre; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.7 y 3.8 del Acta de Directorio número 109-2017, del 11 de diciembre; todas del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que entrega la copia del oficio DP-2575-2017, DA-3024-2017, DAL-1601-2017, DPR-365-2017, DIE-4889-2017 elaborado en conjunto por las Direcciones de Procesos, Administrativa, Asesoría Legal, Presupuesto e Informática y Estadística por medio del cual trasladan el informe sobre el inicio del **nuevo evento para la adquisición de dos millones de tarjetas** para la impresión del Documento Personal de Identificación -DPI-. Indican en el mismo que la requisición de compras y contrataciones será presentada el veintiuno de diciembre del año en curso, para dar inicio al evento de licitación para la adquisición de dos millones de tarjetas para la impresión del DPI. **Conclusión:** Se dan por enterados. **4.8. PROPUESTA DE APOYO PARA GUATEMALTECOS RETORNADOS QUE INGRESAN AL PAÍS POR LA FUERZA AÉREA GUATEMALTECA. (Oficios de referencia DE-7584-2017**

DE-7602-2017). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.4, del Acta de Directorio número 106-2017, del 01 de diciembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.7, del Acta de Directorio número 107-2017, del 04 de diciembre; Punto Sexto: Puntos varios: 6.1, del Acta de Directorio número 108-2017, del 07 de diciembre; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.9 del Acta de Directorio número 109-2017, del 11 de diciembre, todas del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que traslada la copia de los oficios RCP-SRCP-DAMSE-645-2017 del Registro Central de las Personas y DIE-4900-2017 de la Dirección de Informática y Estadística con el que se remite la **presentación y propuesta de apoyo** que el Registro Nacional de las Personas -RENAP- pueda brindarles a los **guatemaltecos retornados** que ingresan al país por la Fuerza Aérea Guatemalteca, adicionalmente del apoyo que se brinda actualmente. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se dispone que se realicen las acciones que sean necesarias para que se inicie con la elaboración de la herramienta informática para la captura de datos de los guatemaltecos retornados que ingresan al país por la Fuerza Aérea Guatemalteca, con el objetivo de evitar el subregistro y que los guatemaltecos estén debidamente identificados.-----

**QUINTO: INFORMACIÓN GENERAL: 5.1. ESTADÍSTICAS DEL PROCESO DE EMISIÓN DEL DPI CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2017, REMITIDO MEDIANTE OFICIO DIE-4801-2017 DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA. (Oficio de referencia DE-7568-2017). Conclusión:** Se dan por enterados.----

**SEXTO: PUNTOS VARIOS: 6.1. ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL RENAP.** Ponente: Directorio. **Descripción:** Los miembros del Directorio solicitan al Director Ejecutivo que para resguardo de los intereses del Registro Nacional de las Personas y del propio Estado de Guatemala, se realicen las acciones legales y administrativas que sean necesarias, para velar que los servicios que el RENAP brinda a la población guatemalteca, no sean amenazados ni vulnerados por terceros o por personal de esta Institución bajo su administración, y que su funcionamiento y ejecución se desenvuelva con total normalidad. Además, que se analice detenidamente el contenido del Contrato Administrativo número cincuenta y cinco guión dos mil ocho (55-2008) y su modificación contenida en el Contrato Administrativo número veinticinco guión dos mil dieciséis (25-2016), así como las bases de licitación, ofertas de dichos contratos y la Ley por parte de la Dirección de Asesoría Legal y demás dependencias del RENAP, a efecto de interponer las acciones que correspondan y de ser necesario ejecutar las fianzas para el efectivo cumplimiento del mismo a favor de esta Institución, el Estado y la ciudadanía. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se cumpla con lo solicitado.-----

**SÉPTIMO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN.** El Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez convoca a sesión **ordinaria** de Directorio para el **martes diecinueve de diciembre del dos mil diecisiete, a las ocho horas**, en la oficina del Registro Nacional de las Personas,

ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46), zona siete (7), de esta ciudad capital.-----

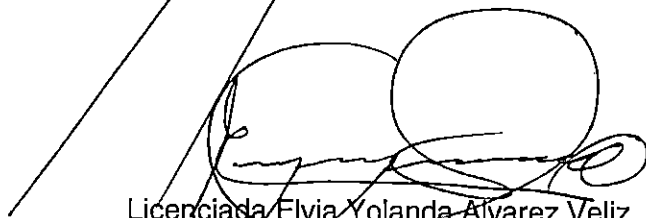
**OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN.** No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **trece horas**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **ocho** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.



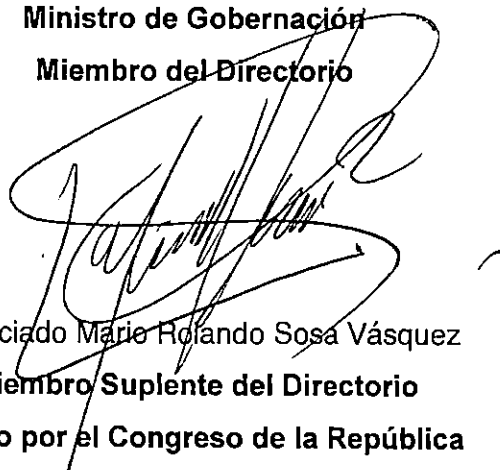
Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez  
**Magistrado del Tribunal Supremo Electoral  
Presidente del Directorio**



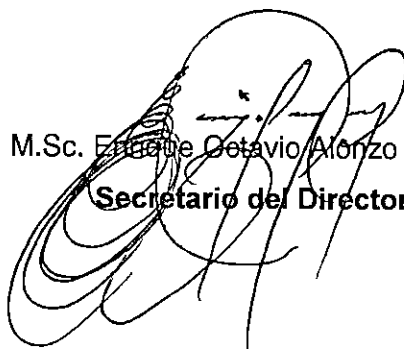
Licenciado Francisco Manuel Rivas Lara  
**Ministro de Gobernación  
Miembro del Directorio**



Licenciada Elvia Yolanda Álvarez Veliz  
**Miembro Titular del Directorio  
Electo por el Congreso de la República**



Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez  
**Miembro Suplente del Directorio  
Electo por el Congreso de la República**



M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno  
**Secretario del Directorio**